

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 98

Con esta fecha concedo autorización a don Rafael Gasset de las Moreras para que a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda colocar cebos venenosos contra los animales dañinos que merodean por la finca de su propiedad «Fuentefresno», sita en el término municipal de Fuentelahiguera, hasta el día 5 de Junio del año en curso, debiendo observarse exactamente lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 12 de Abril de 1949.

894

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 29

Asunto.

RACIONAMIENTO

Objeto.

Racionamiento, normas para su distribución y precios del cupo del mes de Abril.

Fundamento.

Asignado a las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes el cupo del mes de Abril, se observarán, a su recepción, las siguientes instrucciones:

Normas para su distribución.

	Se racionará a	Cortando el cupón	De las semanas
Adultos			
Aceite	3/4 litro	Aceite...	15 a 18 inclusive
Arroz	200 gramos	Arroz ...	15 a 18 »
Azúcar	200 »	Azúcar ..	15 a 18 »
Bacalao	200 »	Varios...	N.º 31
Jabón	200 »	Varios...	N.º 32

Infantiles ciclo 1.º

Lactancia natural

Aceite.....	1/2 litro	Aceite...	2 al mes.
Arroz	500 gramos	Arroz...	4 »
Azúcar	500 »	Azúcar..	2 »
Jabón	800 »	Varios...	4 »
Legumbres	1000 »	Legumbres..	4 »
Pan (diario).....	100 »	Pan.....	1 diario.

Lactancia mixta

Harina de trigo ...	500 gramos	Harina ..	2 al mes.
Jabón	800 »	Varios...	4 »
Leche condensada.	12 botes	Leche C..	4 »

Lactancia artificial

Harina de trigo...	500 gramos	Harina ..	2 al mes.
Jabón	800 »	Varios...	4 »
Leche condensada.	18 botes	Leche C..	4 »

Segundo ciclo

Azúcar	1000 gramos	Azúcar ..	1 al mes.
Harina de trigo...	1000 »	Harina ..	4 »
Jabón	800 »	Varios...	4 »
Leche condensada.	4 botes	Leche C..	4 »

Tercer ciclo

Aceite	1/2 litro	Aceite...	2 al mes.
Arroz	500 gramos	Arroz ...	2 »
Azúcar	1000 »	Azúcar..	4 »
Jabón	800 »	Varios...	4 »
Leche condensada.	2 botes	Leche C..	4 »
Pan (diario).....	100 gramos	Pan.....	1 diario.

Madres gestantes

Aceite	1/2 litro	Aceite...	2 al mes.
Arroz	500 gramos	Arroz ...	2 »
Azúcar	500 »	Azúcar..	2 »
Legumbres	1000 »	Legumbres .	2 »
Pan (diario).....	100 »	Pan.....	1 diario.

Observaciones. Las legumbres que se faciliten serán garbanzos, judías o lentejas, indistintamente.

El aceite y arroz se facilitará en adultos, solamente a los no productores de aceite y legumbres, respectivamente.

Artículos sobrantes.

Los artículos que resulten sobrantes en las Delegaciones Locales se destinarán a necesidades de transeúntes o atenciones de enfermos, según lo dispuesto en la Circular número 29 («Boletín Oficial» de la provincia número 26 de 31-1-43).

Precios de almacén a Centros de Distribución y de éstos a detallistas.

ARTICULOS	Precio en almacén
Aceite.	7'99 ptas. kilo.
Arroz.	3'32 » »
Azúcar.	6'60 » »
Bacalao.	7'90 » »
Harina de trigo.	3'10 » »
Garbanzos.	6'95 » »
Jabón.	5'55 » »
Judías.	5'95 » »
Leche condensada.	5'48 » bote.
Lentejas.	5'05 » kilo.

Los almacenistas cobrarán, además sobre el precio que se indica para el aceite, 0'20 pesetas en cada litro que represente el cupo que suministren de dicho artículo.

Precios de venta al público.

ARTICULOS	Tipo de la ración	Precio de la ración
Aceite.	3/4 litro	5'85 pesetas.
Aceite.	1/2 »	3'90 »
Arroz.	500 gramos	1'75 »
Arroz.	200 »	0'70 »
Azúcar.	1000 »	7'00 »
Azúcar.	500 »	3'50 »
Azúcar.	200 »	1'40 »
Bacalao.	200 »	1'90 »
Harina de trigo.	1000 »	3'40 »
Harina de trigo.	500 »	1'70 »
Garbanzos.	1000 »	7'50 »
Jabón.	800 »	4'80 »
Jabón.	200 »	1'20 »
Judías.	1000 »	6'50 »
Leche condensada.	18 botes	103'50 »
Leche condensada.	12 »	69'00 »
Leche condensada.	4 »	23'00 »
Leche condensada.	2 »	11'50 »
Lentejas.	1000 gramos	5'50 »
Pan.	100 »	0'35 »

Requisitos a cumplimentar por las Delegaciones Locales.

La presente Circular será expuesta al público en el tablón de anuncios de todas las Alcaldías desde que empiece la distribución hasta que sea totalmente terminada.

Se recuerda a los señores Alcaldes que al comenzar la distribución deberá reunirse la Junta Local que determina la Circular número 611 de estos Servicios («Boletín Oficial» de la provincia número 273 de 13-11-40), al objeto de presenciar el reparto y dar cumplimiento a lo establecido en la citada Circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 31 de Marzo de 1949.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Marzo de 1949.

Sesión del día 4

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Interponer reclamación económico-administrativa

contra la liquidación provisional por tarifa de utilidades y año de 1948, por la Recaudación de Contribuciones, notificada por la Administración de Rentas Públicas, Negociado de Utilidades, ante el Tribunal económico-administrativo de esta provincia, en la forma que determina el artículo 62 del Reglamento de Procedimiento de 29 de Julio de 1924, y facultar al Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación para que en nombre de la misma, formule los escritos y firme cuantos documentos sean precisos en relación con dicho asunto.

Devolver a don Jenaro Alonso Escalera la fianza de 3.073'16 pesetas que tiene constituida para responder de las obras de reparación del camino vecinal de Yunquera a Málaga del Fresno, por no haberse presentado reclamación alguna, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Intervención y el Negociado, además de haberse justificado el abono de Derechos Reales por cancelación de la fianza.

Quedar enterada de haberse remitido al señor Ingeniero Director de Vías y Obras, con fecha 14 y 19 de Febrero último, certificaciones expedidas por los Ayuntamientos de Bañuelos y Romanillos de Atienza, sobre cesión de terrenos que han de ocupar los caminos vecinales de Bañuelos a Romanillos de Atienza y de Romanillos de Atienza a la carretera, y anunciar el concurso correspondiente para la ejecución por destajos de las referidas obras.

Prestar su aprobación al cargo que formula el señor Ingeniero Director de Vías y Obras de las cantidades a cobrar por la Sección de Arbitrios provinciales desde primero de Enero a 28 de Febrero del año en curso, como consecuencia de las autorizaciones concedidas y por aplicación de la Ordenanza para la exacción de derechos sobre aprovechamientos especiales en caminos provinciales y zona de servidumbre en los mismos, importante 1.408'50 pesetas.

Conceder autorización, bajo las condiciones facultativas señaladas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, a los señores que a continuación se expresan: a don Herminio Cejudo Sanz, vecino de La Yunta, para la construcción de un pajar en las márgenes del camino vecinal de dicho pueblo; a don Enrique Flores López, vecino de Valdarachas, para la construcción de un edificio de nueva planta en el camino vecinal de Valdarachas a Yebes; a don Víctor Garralón Pimentel, vecino de Yunquera de Henares, para la construcción de un pajar en el camino vecinal de Yunquera de Henares a Malaguilla; a don Andrés Antón Gonzalo, vecino de Sigüenza, para la construcción de una casa en el camino vecinal de Sigüenza a Alcuneza; a don Máximo Sanz Moreno, vecino de Matarrubia, para la construcción de una casa en el camino vecinal de dicho pueblo; a don Florentino de Francisco López, vecino de Baidés, para la construcción de un edificio en el camino vecinal de Baidés a la estación del ferrocarril; a la Compañía de Construcciones «Salanueva», S. A., para la construcción de un edificio y depósito de materiales en el camino vecinal de Guadalajara al Campo de Deportes; a doña Domitila Albacete Oñate, vecina de Sigüenza, para la construcción o apertura de zanja en el camino vecinal de Sigüenza a Alcuneza, y a don Vicente Camino Gómez, vecino de Málaga del Fresno, para la construcción de un edificio en el camino vecinal de Yunquera de Henares a Málaga del Fresno.

Dar traslado al señor Ingeniero de la Corporación para que emita el oportuno informe de la instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Milmarcos, en súplica de que le sea concedida una subvención de 4.000 pesetas para las obras de abastecimiento de aguas.

Aprobar el pliego de cargo formulado a los señores Recaudadores de Contribuciones al Servicio de esta Corporación, para que procedan a la cobranza por vía de apremio de los recibos impagados de la tasa de rotaje del año 1947, importante 2.180'50 pesetas.

Aprobar la relación de bajas provisionales de reci-

bos de tasa de rodaje del año 1947, importante 2.620 pesetas.

Quedar enterada del oficio de la Dirección Administrativa del Hospital provincial, comunicando el nacimiento de una ternera y prestar su conformidad de que sea destinada a la recría.

Aprobar la cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Guadalajara, importante 1.081 pesetas, comprensiva de las estancias causadas durante el año 1948 por menores naturales de la provincia en Establecimiento dependiente de dicho Tribunal, y de conformidad con el informe del señor Interventor de Fondos provinciales, que su abono se verifique con cargo á una habilitación de crédito que sea llevada a cabo en su día.

Proceder por la vía de apremio a hacer efectivos los débitos de 686 pesetas, resultado de la liquidación practicada por la Dirección Administrativa del Hospital provincial, por el importe de las estancias causadas en dicho Centro de 14 de Julio a 21 de Agosto de 1948, por el enfermo mental José Anaya Magallanes, y 1.920 pesetas, importe de las estancias causadas de 21 de Agosto de 1948 a 28 de Febrero próximo pasado, en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos, por el referido enfermo.

Proceder a la reparación del estanque central del jardín de la Escuela del Magisterio con el coste mínimo y por la brigada de albañiles de la Corporación.

Declarar válida la subasta celebrada el día 25 de Febrero último, sobre los aprovechamientos de los productos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», propiedad de la Beneficencia provincial, durante el año forestal de 1948-49, y adjudicar definitivamente el remate de la misma a don Agustín Muñoz Sobrino, en la cantidad de 400.500 pesetas, debiendo otorgarse la correspondiente escritura pública en la Notaría de esta ciudad, facultando al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que en nombre de la misma formalice dicho contrato y que se persone en esta Diputación provincial el rematante señor Muñoz Sobrino, en el plazo de diez días, para depositar la fianza de 40.050 pesetas, equivalente al 10 por 100 de la cantidad en que ha sido adjudicada la subasta, sin perjuicio del otro 15 por 100 que ha de constituir en la Caja General de Depósitos en garantía del buen aprovechamiento.

Aprobar el presupuesto que remite la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», de la Casa Ruza Polo, de esta capital, para la reparación de dos motores eléctricos, importante 1.314'90 pesetas, y que se proceda a la mencionada reparación.

Adquirir un ejemplar de la obra «Diccionario Corográfico de España», editado por el Instituto Nacional de Estadística.

Quedar enterada del oficio del señor Jefe de la Sección provincial de Administración Local, en el que participa que en cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia de esta Corporación, han terminado las operaciones de traslado de dicha Sección al nuevo edificio ocupado por la Delegación de Hacienda de la provincia, donde continuará subordinada a las órdenes de la Presidencia y acuerdos de su Comisión gestora.

Ingresar en el Instituto Asilo de San José para epilépticos, sito en Carabanchel Alto, Madrid, a los niños Gerardo Manzano López, vecino de Almoguera, y Teodoro Casoni García, vecino de Gárgoles de Abajo, sin perjuicio de reclamar las certificaciones que se tienen interesadas a los Ayuntamientos respectivos, para que den cumplimiento al artículo 8.º de la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias que se causen en Establecimientos benéficos, y respecto al de Almoguera, que por su padre se manifieste si presta su conformidad al referido ingreso, por no ser posible su admisión en la Casa de Misericordia, como solicitaba en instancia elevada a esta Corporación, y advirtiéndole que, caso de no estar conforme, deberá hacerse cargo del citado menor.

Sesión del día 11

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Enero y 28 de Febrero del corriente año, que suscribe el señor Interventor de Fondos provinciales, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pasar a informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras la instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdelagua, en que solicita una subvención para una nueva fuente y lavadero en dicha localidad.

Conceder un ejemplar de la obra «La provincia de Guadalajara», recientemente editada, a la Biblioteca Pública Provincial con carácter gratuito, accediendo a lo solicitado por el señor Director de la misma.

Quedar enterada de la relación número 7 de pueblos que carecen de vehículos, a los efectos de tasa de rodaje, según los datos facilitados al Negociado por la requisición militar.

Quedar enterada del oficio del mismo Negociado de arbitrios en el que hace constar que hasta el día 3 de Marzo actual el número de pueblos que han remitido certificaciones negativas de tasa de rodaje asciende a 80.

Aprobar la relación número 3 de padrones adicionales de la mencionada tasa, que comprende un pueblo y que asciende a 135 pesetas.

Aprobar el padrón de tasa de rodaje correspondiente al ejercicio de 1947 y pueblo de Cubillejo de la Sierra, con las reclamaciones formuladas por algunos de los contribuyentes que en él figuran, e informe del Negociado favorable a las bajas correspondientes a las reclamaciones.

Prestar su aprobación a la relación número 14, que comprende 18 pueblos, cuyos padrones, a excepción de Corduente y Establés, han sido confeccionados de oficio con los datos facilitados por requisición militar, referentes a tasa de rodaje del año 1947, importante 10.345 pesetas, y que se proceda a su cobro, sin perjuicio de que si hubiera alguna reclamación en ese momento se estudie y se resuelva, ya que el padrón se ha confeccionado de oficio.

Adjudicar el concurso de destajo para la construcción del camino vecinal de Torete a la carretera, trozo primero, a don Felipe Sánchez Arancón, en la cantidad de 289.323 pesetas, por ser el pliego que mejores condiciones económicas ofrece.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal de altas y bajas habido en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», durante los días 16 al 28 de Febrero próximo pasado, por enfermos pobres vecinos de esta capital.

Conceder el ingreso en la Casa provincial de Misericordia, a la niña Cristina Solera García, de 10 años de edad, natural y vecina de esta capital, de padre desconocido y cuya madre se encuentra enferma, accediendo a la solicitud de la señora Presidenta de la Rama de Señoras de Acción Católica de la Parroquia de Santiago de esta ciudad.

Conceder socorro ordinario de lactancia de 75 pesetas mensuales a Inocente Martín Martín, vecino de Alcuneza, para sus hijos gemelos Julio y Julia, nacidos el 19 de Enero de 1949, por estar comprendido en el caso 2.º del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia.

Conceder el ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital, para cuando por turno le corresponda, a Francisco Calvo Calvo, natural y vecino de Poveda de la Sierra, por encontrarse imposibilitado para el trabajo y reunir los requisitos reglamentarios.

Dar traslado al Distrito Forestal de la carta de don Melchor del Castillo Agustín, de Navas de Loro (Segovia), ofreciéndose como proveedor del Instituto

Forestal de Investigaciones y Experiencias, «Servicios de Semillas», y de la Excm. Diputación provincial de Soria, de semilla de pino negral (*pinus pinaster*), para la repoblación de montes, por si interesa a esta Corporación adquirir alguna partida para la próxima época de siembra.

Proceder a ejecutar las obras de reparación del camino vecinal de Mazuecos a la carretera, por el sistema de administración, con arreglo a su presupuesto aprobado de 10.310'33 pesetas, y en vista de no haberse presentado pliego alguno al concurso de destajo anunciado recientemente.

Quedar enterada y dar traslado a la Intervención de Fondos provinciales, a los efectos procedentes, del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial, en el que comunica la remisión a la Ordenación Central de la cuenta rendida por esta Excm. Diputación, importante 53.510'41 pesetas, relativa a gastos causados por el concepto de liquidación definitiva de los trabajos contratados con esta Corporación para los Nuevos Catastros de la riqueza rústica y que se ha dispuesto la expedición en firme del libramiento por la expresada suma sobre la Tesorería de Hacienda de esta provincia, de cuya cantidad será deducida e ingresada por formalización la de 2.584'16 pesetas a que asciende el impuesto de utilidades.

Sesión del día 17

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Exponer al público las cuentas generales del presupuesto ordinario y extraordinario de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1948, rendidas por la Presidencia, cumpliendo los artículos 347 al 351 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, así como sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, y con la tramitación que señala el artículo 352, en su apartado 2.º del referido Decreto.

Cumplir el mismo trámite por cuanto afecta a las cuentas generales del presupuesto ordinario y extraordinarios y de la Administración del Patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1946 y 1947, las que fueron aprobadas en sesiones celebradas por esta Corporación en 2 de Abril de 1947 y 7 de Mayo de 1948, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público se someterán nuevamente las cuentas a esta Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso, ratificar la aprobación de las mismas.

Contestar a don José María Calderón, de Burgos, que en principio interesa su ofrecimiento y que manifieste el precio y las condiciones a que se refiere su escrito en el que ofrece para el Museo provincial dos pinceles que pertenecieron al gran artista don Casto Plasencia Maestro, hijo de Cañizar, y los recortes de periódico que recogen su biografía, participando también que don Francisco Carrasco, de dicha capital, también posee un apunte a lápiz del artista, que igualmente pone a disposición en caso de interesar.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras en la petición del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yebes, de que sea construido un camino vecinal que partiendo del kilómetro 5, hectómetro 4 del camino vecinal de Valdarrachas a Horche, una este camino a la carretera del Sanatorio de Alcohete, y que se dé traslado del citado informe al señor Alcalde de Yebes.

Proceder por el señor Ingeniero de la Corporación al estudio del proyecto y presupuesto para la traída de aguas al pueblo de Arroyo de Fraguas, en vista del oficio del Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicando que el señor Alcalde-Presidente de la ci-

tada localidad le participa que existe un yacimiento de aguas en el paraje denominado «La Vezadilla», que tiene abundancia de aguas y que servirá para completar la dotación que en la actualidad es insuficiente, toda vez que la fuente pública da poco rendimiento, por lo que interesa se den las órdenes oportunas al citado administrativo a dichos efectos.

Aprobar la certificación número 2 del destajo primero de las obras de construcción del camino vecinal de La Cabrera a la carretera, importante 14.410'71 pesetas con cargo al Paro Obrero del ejercicio de 1948, y 6.176'02 pesetas con cargo a la Mancomunidad de Diputaciones; y la número 4 del destajo segundo de las obras de construcción del camino vecinal de Estriégana a Bujarrabal, importante 3.642'05 pesetas con cargo al Banco de Crédito Local de España (Ley de 24 de Mayo de 1945) y 3.642'05 pesetas con cargo al Paro Obrero del año 1945.

Quedar enterada del oficio del señor Juez de instrucción participando, a efectos de lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que con fecha 12 del mes actual se ha iniciado el sumario número 21-1949, por hurto de una zufra y barriguera, tres anillas auxiliares o ganchos de caldera de calefacción y un tubo de hierro para bajada de aguas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», y comunicar que esta Corporación no se muestra parte en la causa, sin renunciar a la indemnización que pudiera corresponderle.

Quedar enterada del escrito del Ilmo. Sr. Director de Prisiones, de fecha 11 de los corrientes, expresando su agradecimiento en nombre propio y en el de los reclusos de la Prisión Central de esta capital, por el donativo hecho de un ejemplar de la obra «Guadalajara y su provincia», con destino a la Biblioteca del citado Establecimiento.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal de altas y bajas causadas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate» durante la primera quincena del mes de Marzo actual, comprensiva del movimiento de enfermos pobres, vecinos de Guadalajara, a efectos de la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias que se causen en Establecimientos benéficos.

Conceder socorro ordinario de lactancia de 75 pesetas mensuales a Basilio Demetrio Parra, vecino de La Nava, agregado de El Ordial, para su hija Maximina Demetrio Escribano, por estar comprendido en el caso 2.º, apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia.

Conceder los ingresos en los Asilos de Ancianos de esta capital a Víctor Alonso Moraga, de 83 años de edad, viudo y vecino Fuentenovilla, y de Sigüenza a Narciso Moreno Garbajosa, viudo, de 81 años de edad y vecino de dicha ciudad, por reunir los requisitos reglamentarios.

Quedar enterada del oficio número 1.342 de la Dirección General de Timbre y Monopolio, Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, comunicando haberse ordenado a la Delegación de Hacienda de esta provincia el abono a esta Excm. Diputación de 3.024'48 pesetas, importe del 30 por 100 correspondiente a la recaudación de las jornadas 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 1.ª especial, 2.ª especial, 15.ª y 16.ª de la temporada de 1948-49.

Aprobar la cuenta presentada por la Presidencia de los donativos recaudados para obsequiar a los acogidos de la Casa provincial de Misericordia con motivo de la última festividad de los Santos Reyes, importante 6.419'80 pesetas y de la inversión dada a los mismos, según justificantes que se acompañan y que ascienden a 5.970'45 pesetas, y que el saldo resultante de 449'35 pesetas se dedique para postres y dulces como obsequio extraordinario a los mencionados acogidos, con motivo de la Festividad de su Santo Patrón San José, el próximo día 19.

Aprobar las siguientes certificaciones en los caminos vecinales que a continuación se expresan: la número 1, reparación, de Cendejas de la Torre a Matillas, importante 19.555'71 pesetas con cargo a la Ley de 1.º de Diciembre de 1948 (subvención de 300.000 pesetas), y la número 2, reparación, de Centenera a Atanzón, importante 8.063'37 pesetas con cargo al empréstito del Paro Obrero de 1945, y 3.455'73 pesetas con cargo a la Mancomunidad de Diputaciones.

Conceder una gratificación de 500 pesetas al señor Cura Párroco de Mazarete, por su asistencia espiritual y religiosa a las Colonias de acogidos de la Casa provincial de Misericordia, en la «Dehesa de Solanillos», durante el verano de 1948.

Sesión del día 24

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Quedar enterada y dar traslado a la Intervención de Fondos del escrito del Excmo. Sr. Subsecretario Presidente del Consejo de Administración del Fondo de Compensación provincial, participando la aprobación de Cupos definitivos correspondientes al finado ejercicio de 1948, que posteriormente ha obtenido la superior sanción del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, correspondiendo a esta Diputación provincial un Cupo definitivo por el año 1948 de 680.369 pesetas, y como quiera que las entregas a cuenta percibidas por la Corporación en los tres primeros trimestres del ejercicio ascienden a 514.123 pesetas, la liquidación practicada para efectuar el abono del último trimestre arroja un saldo a favor de 166.246 pesetas, por cuya suma se expide la orden de pago correspondiente a la Delegación de Hacienda.

Adquirir una máquina de escribir de 200 espacios para la Intervención de Fondos provinciales, y facilitar a la Sección provincial de Administración Local la máquina «Underwood», modelo número 5, que como material inventariable figura en la mencionada Intervención.

Quedar enterada del informe del señor Perito Agrícola dando cuenta de los pueblos que solicitaron los beneficios de reconstitución de viñedo, y de los que se ha llevado a cabo.

Autorizar al señor Arquitecto para que se realicen las obras necesarias en el despacho del señor Médico Jefe del Servicio del Pabellón de Fimatología del Hospital provincial «Ortiz de Zárate».

Desestimar, por no haber consignación en presupuesto a dichas atenciones, la instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Matarrubia, solicitando una subvención de 3.000 pesetas, o en su defecto, mesas bipersonales para el grupo Escolar de niños que se ha creado en dicha localidad.

Aprobar la cuenta de timbre provincial referente al ejercicio de 1948, que remite el Oficial encargado del Negociado de Arbitrios provinciales, importante 90.888'50 pesetas.

Prestar su aprobación a la cuenta y justificantes que remite el Jefe del Negociado de Arbitrios, relativo al arbitrio sobre aceituna del año 1948, importante 246.249'05 pesetas, y relación de pueblos que tienen pendiente el ingreso del citado arbitrio, a los cuales se ha oficiado por el Negociado en repetidas ocasiones, importante 2.913'24 pesetas, y requerirles nuevamente para que ingresen su descubierto en el plazo que fije la Presidencia.

Aprobar la cuenta relativa al arbitrio sobre mieras y resinas de 1948, importante 97.392 pesetas, y la correspondiente al arbitrio de energía eléctrica del mismo año, importante 40.592'50 pesetas.

Conceder a la Cofradía de las Santas Espinas de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo, de Atienza, la subvención de 3.000 pesetas para atender a los cuantiosos gastos que se originarán con motivo de conmemorar el primer centenario de su fundación.

Conceder al Ayuntamiento de Codes la subvención de 2.750 pesetas para reparaciones en las instalaciones de abastecimiento de aguas y la apertura de algunos pozos ordinarios para las necesidades del ganado, las que deberán hacerse efectivas y justificarán el importe en el plazo de ocho meses, y advirtiendo que por el señor Ingeniero de la Corporación serán inspeccionadas las obras, emitiendo el oportuno informe.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras al escrito presentado por el Ayuntamiento de Espinosa de Henares, en que solicita ayuda para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables a dicha localidad, y que por dicho facultativo se proceda con urgencia a la redacción del oportuno proyecto.

Comunicar al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra, en contestación a su instancia en la que solicita le sea concedido 500 metros de tubería de uralita de un diámetro de 10 centímetros para llevar a cabo la reparación de la conducción de agua potable, que por esta Corporación se están haciendo gestiones para la adquisición de la tubería, y que tan pronto den resultado satisfactorio se le participará.

Pasar a informe del señor Ingeniero la instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentelsaz, en súplica de que le sea concedida alguna subvención para la reparación de la fuente pública.

Abonar, de conformidad con el informe emitido por el señor Ingeniero de la Corporación al Ayuntamiento de Montarrón, la cantidad de 2.500 pesetas, importe del 50 por 100 de la subvención que le fué concedida para las obras de construcción de un puente.

Conceder al Ayuntamiento de Milmarcos una subvención de 4.000 pesetas para mejoramiento de abastecimientos de aguas, cuyas obras deberán realizarse en el plazo de ocho meses, y que para hacer efectiva dicha subvención deberá justificarse su inversión, y advirtiendo que por el señor Ingeniero de la Corporación serán inspeccionadas las obras, emitiendo el oportuno informe.

Proceder a la reparación del camino vecinal de Pareja, cuyo proyecto asciende a 7.516'54 pesetas, y conceder al mismo Ayuntamiento la subvención de 2.000 pesetas para saneamiento y pavimentación de la zona existente en torno de la fuente sita en la plaza del pueblo, las que deberán hacerse efectivas y justificarán el importe de las mismas en el plazo de seis meses, y advirtiendo que por el señor Ingeniero de la Corporación serán inspeccionadas las obras, emitiendo el oportuno informe.

Contestar al Delineante de esta Corporación don Gregorio Muñoz Becerril que no procede el aumento que solicita, por no ser de aplicación a esta Diputación la Orden ministerial de 15 de Febrero próximo pasado, sobre remuneraciones complementarias asignadas a los funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, teniendo en cuenta que dicho funcionario está simultaneando servicios, y que pase a la Comisión de Personal este asunto por si estima conveniente la provisión de la plaza de referencia.

Nombrar Capataz de cuarta clase con residencia en Cifuentes al servicio de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación a don Jesús García Palancar, con el jornal diario de 13 pesetas, y el que fué aprobado en su día para ocupar dicha plaza, según consta en el acta del Tribunal del concurso-oposición de fecha 24 de Octubre de 1945 y cuya provisión estaba pendiente de que se produjera vacante.

Aprobar y dar traslado al Ayuntamiento de Fuentebellida del informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras en la instancia elevada por el mismo, solicitando sea construido un camino vecinal desde dicha localidad a la carretera de Villar de Domingo García a Molina.

Aprobar y dar traslado al Excmo. Sr. Jefe provincial del Movimiento del informe que emite el señor Inge-

niero Director de Vías y Obras en el escrito del excelentísimo señor Jefe provincial del Movimiento, relacionado con la construcción del camino de acceso al coto agrícola de la finca que de su propiedad tienen en Cifuentes la Hermandad de la Ciudad y el Campo de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Aprobar y dar traslado al Ayuntamiento de Cendejas de la Torre del informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras al escrito presentado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de referencia, en que solicita autorización para las plantaciones de árboles en las márgenes del camino vecinal de dicho pueblo a la estación del ferrocarril de Matillas.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales que a continuación se indican: la número 1, destajo noveno, construcción, Majaerayo a la carretera de Tamajón al Pantano de El Vado, importante 25.567'50 pesetas con cargo a la Mancomunidad de Diputaciones, y la del anticipo de 5.096'34 pesetas con cargo al empréstito del Paro Obrero de 1945, y la complementaria, destajo noveno del mismo camino, mes de Marzo, importante 6.391'87 pesetas y 1.274'09 pesetas con cargo al Empréstito del Paro Obrero de 1945.

Adjudicar el concurso de destajo de las obras de terminación del camino vecinal de Alpedrete de la Sierra a Valdepeñas de la Sierra a don Serafín Adame Gallego, en la cantidad de 59.009 pesetas, por considerar esta proposición la más ventajosa de las presentadas en dicho concurso.

Aprobar el proyecto reformado de precios de la reconstrucción de un muro en el kilómetro 2 del camino vecinal de Villar de Cobeta a Buenafuente, importante el presupuesto de administración 29 825'43 pesetas, y que se anuncie el concurso de destajo para la ejecución de las mencionadas obras.

Aprobar y dar traslado al Ayuntamiento de Yebes del informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras en la instancia presentada por el señor Alcalde del citado Ayuntamiento, en la que solicita la construcción de un muro de contención sobre el desmonte del camino vecinal de Yebes a Valdarachas, en su kilómetro 4, hectómetro 8.

Desestimar, de conformidad con el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras por no estar incluido en el Plan de caminos vecinales, la construcción que solicita en su instancia el señor Alcalde de Uceda de un camino que partiendo de Valdepiélagos termine en aquella localidad.

Reconocer a doña Niceta Estampe Estampe, viuda del funcionario jubilado de esta Corporación don Facundo Vaquerizo Escolano, fallecido el día 17 del actual, una pensión del 80 por 100 de lo que por jubilación venía disfrutando el referido causante, correspondiendo, por tanto, a dicha señora la pensión de 1.440 pesetas anuales.

Adjudicar el suministro de alpargatas con destino al uso de los dementes recluidos en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate» al industrial cuya oferta es más económica de las presentadas y remitidas por la Dirección Administrativa, comprobándose por ésta, si así conviene, teniendo en cuenta su calidad.

Conceder socorro ordinario de lactancia de 30 pesetas a Fernando Santamaría Gismero, vecino de esta capital, para la lactancia de su hija Angeles Santamaría Flores, y a Basilio Mansilla Prieto, de la misma vecindad, para su hija Adela Mansilla Muñoz, por estar comprendidos ambos en el caso 5.º del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia.

Quedar enterada del oficio y certificación en extracto que remite el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral del resultado de las elecciones provinciales celebradas en esta capital el día 20 de los corrientes, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 4 y 11 de Febrero próximo pasado, con el número

de votos obtenidos por cada candidato y señores que fueron proclamados Diputados provinciales electos representantes de los Ayuntamientos de la provincia por los respectivos partidos judiciales y de los representantes de las Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales radicantes en la provincia.

Prestar su aprobación y proceder a la cobranza de la relación número 15 de tasa de rodaje, que comprende 18 pueblos, cuyos padrones han sido devueltos en parte por los respectivos Ayuntamientos sin reclamación alguna; otros, cuyas reclamaciones han sido devueltas, y otros, sin que los Ayuntamientos hayan devuelto el ejemplar que les fué remitido para su exposición al público, y autorizar al Negociado para efectuar la cobranza, importante dicha relación 9.180 pesetas.

Aprobar la relación número 17 de tasa de rodaje, comprensiva de un pueblo (Montarrón), con sus declaraciones y padrón provisional correspondiente al año 1947, importante 165 pesetas.

Conceder de conformidad con el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras el permiso que solicita el Ayuntamiento de Yebes para la corta de quince chopos en el hectómetro 1, kilómetro 5 del camino de Valdarachas a Horche, de forma que no perjudique a la carretera.

Sesión del día 31

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Señalar los días 7, 13 y 21 de Abril próximo y hora de las once de su mañana, para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias, y para el caso de no verificarse alguna de ellas en las fechas indicadas, se celebrará en la inmediata del día siguiente hábil.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Abril, formada por la Intervención.

Aprobar el Plan a realizar en el presente año por el Centro Coordinador de Bibliotecas y en el que figuran las bibliotecas a crear: Mochales, Hiendelaencina y tres más que todavía no están determinadas, total cinco; bibliotecas a reorganizar: Amayas, Budia, Fuentelahiguera de Albatages, Labros, Mandayona, total cinco; bibliotecas a incrementar: Atienza, Molina de Aragón y Sigüenza, total tres; bibliotecas pendientes de inauguración oficial: Amayas, Budia, Fuentelahiguera de Albatages, Labros, Mandayona, Mazuecos, Pastrana y El Casar de Talamanca, total ocho; proyectos pendientes de aprobación y a realizar: Bibliotecas viajeras, publicación de la memoria desde la creación del Centro Coordinador e inauguración del mismo oficialmente y de la biblioteca pública provincial, reformada en su totalidad, figurando también en el referido Plan las consignaciones con que los Ayuntamientos dotan a sus propias bibliotecas municipales.

Pasar a informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras la instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pajares, en súplica de que le sea concedida una subvención de 5.000 pesetas, para reparación de la cañería existente en la fuente pública de dicha localidad.

Comunicar a la señora Inspectora Jefe de Primera Enseñanza de esta provincia, que lamenta mucho esta Corporación no poder acceder a su solicitud sobre cesión en arrendamiento de un local para la instalación de las oficinas en el edificio provincial, ni en la actualidad ni cuando queden vacantes los locales de la Audiencia provincial, por existir dependencias estatales que es obligación de la Diputación facilitarles casa-habitación y se encuentran fuera de la Casa Palacio.

Pasar a informe del señor Arquitecto provincial la instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara, solicitando subvención para la reparación del lavadero de dicha localidad.

Expresar a don José María Calderón, vecino de

Burgos, el agradecimiento de esta Diputación por la cesión gratuita de los objetos a que se refería en su carta anterior para el Museo provincial, dejando a su elección las formas de remisión de los mismos.

Prestar su aprobación a la liquidación de las obras de reparación de los caminos vecinales de Alovera y Cabanillas del Campo, que remite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, en la que resulta un saldo a favor del destajista don Antonio Cortés Fernández, de 38.406'48 pesetas, y anunciar en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, la devolución de la fianza constituida por dicho señor.

Adjudicar el concurso de destajo de las obras de construcción de los caminos vecinales de Bañuelos a Romanillos de Atienza y de Romanillos de Atienza a la carretera a don Serafín Adame Gallego, en la cantidad de 315.000 pesetas, por ser la proposición más ventajosa para los intereses de esta Corporación.

Pasar a informe del señor Médico Decano de la Beneficencia provincial, Médico Director del Hospital y Médico Jefe del Servicio de Psiquiatría el oficio de la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», solicitando se aumente en una plaza la plantilla de Enfermeros-loqueros del Establecimiento.

Declarar provisionalmente a los niños Fermín y Rupería Temprado Vergara, hijos de Patricio y Vicenta, naturales de Armallones, de vecindad desconocida, a los efectos del expediente instruido sobre ingreso de los citados niños en la Casa provincial de Misericordia.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital a Petra Olmeda Juárez, viuda, de 69 años de edad y de esta vecindad, por reunir los requisitos reglamentarios.

Quedar enterada del oficio de la Dirección Administrativa del Sanatorio Psiquiátrico para varones de San José, en Ciempozuelos, comunicando que por las circunstancias actuales se ven obligados a elevar en una peseta el precio de las estancias que en dicho Centro causen los acogidos ingresados por orden de esta excelentísima Diputación.

Quedar enterada de la relación de entradas y salidas de medicamentos, reactivos y material originados en el Servicio de Farmacia y Laboratorio del Hospital provincial durante el mes de Febrero próximo pasado.

Aprobar la propuesta de la Presidencia de elevar a la Dirección General de Administración Local la carta de la Reverenda Madre Superiora del Asilo de Hermanitas de los Pobres, de Madrid, sito en el Paseo del Doctor Esquerdo, número 53, en la que comunica a esta Corporación que dicha Comunidad ha procedido a vender la mitad indivisa de la finca que tenía con esta Diputación al sitio de «La Arganzuela», venta que se ha realizado en escritura pública con fecha 27 de Octubre de 1948, ante el Notario don Luis Hernández González, previas las respectivas autorizaciones del Arzobispado de Toledo y de la Santa Sede Apostólica, y habiéndose llevado también a efecto la oportuna inscripción en el Registro de la Propiedad, y suplicar de la citada Dirección se conceda a esta Excma. Diputación provincial la autorización que tiene solicitada para proceder a la venta en pública subasta de la otra mitad indivisa del citado solar, de conformidad a lo solicitado en el escrito y certificación acompañada al mismo, remitidos por conducto del Gobierno Civil en 3 de Abril de 1946.

Aprobar el cargo formulado por el señor Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia de las cantidades percibidas de la Junta provincial de Beneficencia, correspondiente a las pensiones de los acogidos en dicho Establecimiento como huérfanos de la Revolución Nacional o de la Guerra, importante 1.386 pesetas, ingresadas en Arcas provinciales, según carta de pago número 21.

Aprobar el Plan de trabajos de Nuevos Catastros a realizar en la presente campaña de 1949, que remite el señor Ingeniero Jefe de la Brigada, comprensivo aquél a los términos municipales de Riofrío del Llano y Ro-

manillos de Atienza, cuyo coste asciende a 40.623'30 pesetas, y solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial la correspondiente autorización para la formación del catastro en los mencionados términos municipales, con el fin de conservar y obtener los beneficios que se conceden en los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941, acogiéndose también a los beneficios otorgados en el apartado 8.º de la Orden de la Dirección General de 1.º de Febrero de 1944.

De conformidad con las propuestas de los Tribunales respectivos que han efectuado las pruebas de aptitud, nombrar enfermeros-loqueros a don Víctor Martínez Martínez, don Saturnino Aliagas Martín y don Raimundo Garrido Aparicio, con el jornal diario de 12'50 pesetas cada uno; enfermeros, a don Eugenio García Simón, don Mariano Martínez Gómez, don Angel de Luz Moratilla, don Pedro García García, don Anastasio Martínez Pérez, don Alejandro Navarro Gayoso, don Blas Martínez Moreno, don Lucio Lozano Martínez, don Antonio Gutiérrez García y don Jesús González Abad, con el jornal diario de 12 pesetas; hortelano-jardinero, a don Mariano Díaz Pérez, y ayudante del mismo, a don Pedro Atienza Cobos, con el jornal diario de 12 pesetas y 9'50 pesetas, respectivamente; sereno, a don Tomás Romo Zafrilla, con el jornal diario de 11 pesetas; vaquero, a don Lucio Sánchez Higuera, y ayudante del mismo, a don Pedro Alvarez Juana, con el jornal diario de 13'50 y 12 pesetas, respectivamente; cocineros, a don Pedro Retuerta Ramos y don Antonio Fernández Jurado, con el jornal diario de 14 pesetas, y enfermera auxiliar mecanógrafa a la señorita María Luisa Moreno Bonis, con el jornal diario de 12'50 pesetas, cuyas plazas se refieren al Hospital provincial «Ortiz de Zárate» y a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8 de 18 de Enero último, todos los que disfrutarán de los derechos y tendrán los deberes que establece el Reglamento vigente de funcionarios de esta Excma. Diputación.

Guadalajara 12 de Abril de 1949.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Guadalajara

EDICTO

Por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y en uso de las facultades que reglamentariamente tiene atribuidas, se ha acordado la imposición de las sanciones que más adelante se relacionan y a los contribuyentes que, entre otros, asimismo se indican, por incumplimiento de las normas reguladoras del impuesto de restricción sobre el consumo de gasolina.

Y habiéndose intentado infructuosamente la notificación individual de tal acuerdo por ignorarse el paradero de los señores que a continuación se relacionan, bien por ser inexacto el consignado por los interesados, bien por haberlo variado sin dar obligada cuenta a esta Administración, se notifica la resolución de referencia por medio de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, de aplicación supletoria, según determina su disposición final primera.

Contribuyente, domicilio conocido y sanción

Luis Lastre Esteban, Rafael de la Rica, 22, pesetas 50.
Salvador Orriols Font, Torres, 5, pesetas 50.
Pablo Fernández Collado, Alamin, 2, pesetas 50.
Eusebio González López, San Gil, 10, pesetas 75.
Pablo Hernández Ocaña, Cuesta del Reloj, 15, pesetas 75.

Francisco González Morales, Topete, 4, pesetas 75.
Julio Eplatenier Luna, Plaza de los Caidos, 10, pesetas 75.

Elisa Arteché Ulibaso, Teniente Figueroa, 4 y 6, pesetas 75.

Teófila Gila Franco, Miguel Fluiters, 26, pesetas 75.

Atanasio Gómez López, Jáudenes, 7, pesetas 75.

Doroteo Bengoa Martilegui, San Roque, 8, pesetas 75.

Alejandro Sánchez Hermosa, Sigüenza, pesetas 75.

Cantidades que deberán ser ingresadas en el Tesoro, dentro de los diez días siguientes al de publicación de este edicto, bajo apercibimiento de incurrir en recargo de apremio y ser exigido su importe en vía ejecutiva.

Guadalajara 7 de Abril de 1949.—El Administrador de Rentas Públicas, A. Ballesteros.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 890

Ayuntamientos

MURIEL

El Alcalde de Muriel,

Hace saber: Que a instancia del mozo del reemplazo de 1949 Juan Manuel García Palancar y para constancia en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mismo, se instruye expediente en este Ayuntamiento en averiguación del paradero de su padre Juan García Agudo, hijo de Santiago y de Salustiana, nacido en Muriel el día 14 de Febrero de 1880, el cual desapareció de esta localidad en el año de 1937.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cuantas personas tengan noticias del paradero actual o de la residencia durante los diez últimos años del expresado Juan García Agudo, lo comuniquen con la máxima urgencia a esta Alcaldía.

Muriel 6 de Abril de 1949.—El Alcalde, Casimiro García. 864

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Edicto

Por el presente se cita al propietario de un abrigo de caballero color oscuro, usado, que hace unos cuatro o cinco meses fué sustraído junto al arroyo existente en las ruinas de una iglesia del barrio de la Estación de esta capital, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Guadalajara 30 de Marzo de 1949.—Rafael Salazar.—El Secretario, Francisco Martos. 843

MOLINA DE ARAGON

Don Pascual Marín Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre interdicto de recobrar la posesión, instados por don Jesús Latorre Guerrero, contra don Vicente Sanz Moreno, hoy

en ejecución de sentencia, para hacer efectivas las costas causadas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas rústicas embargadas al demandado, sitas en término municipal de Checa:

1.ª Una finca en «El Sacedo», de trece áreas veinte centiáreas, que linda Saliente, camino de Valdellones; Mediodía, arroyo; Norte y Poniente, Epifanio Heredia; valorada en 450 pesetas.

2.ª Otra cerrada del «Molino», de siete áreas veintiséis centiáreas, polígono 2, parcela 46, que linda al Saliente, estepar; Poniente, camino del Molino; Norte, Casto Gómez, y Mediodía, herederos de Antonina Gaona, es de regadío; valorada en 400 pesetas.

3.ª Otra en «El Pilón», de diez áreas cuarenta centiáreas, que linda por ambos extremos con Epifanio Hernández Martínez y Epifanio Hernández Samper; valorada en 225 pesetas.

4.ª Otra en «Los Navazos», parcela 111, de doce áreas, que linda Mediodía, Laureano Moreno; Norte, Manuel Mansilla; Saliente y Poniente, yermo de regadío; valorada en 2.000 pesetas.

5.ª Otra en «Peña del Cuervo», de ocho áreas setenta y cinco centiáreas, que linda Saliente, camino; Mediodía, Cándido Ruiz Sanz; Poniente, Andrea Basauri Torres, y Norte, arroyo de Sacedo; valorada en 400 pesetas.

6.ª Otra en «Avellano», parcela 36, polígono 9, de veintidós áreas veinticinco centiáreas, que linda al Norte, arroyo, Mediodía, Epifanio Hernández; Poniente, Práxedes Samper, y Saliente, Epifanio Hernández; valorada en 300 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo la cantidad de tres mil setecientas setenta y cinco pesetas en que dichos bienes han sido valorados, los cuales se subastan en un solo lote.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El precio del remate deberá hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; y

5.ª No se ha suplido la falta de títulos de propiedad; lo que deberá efectuar el rematante por el procedimiento establecido en la Ley Hipotecaria.

Dado en Molina de Aragón a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—Pascual Marín Pérez. 899

El Secretario, Ramiro López.

(Derechos de inserción, 75'00 ptas.)

SARIÑENA

Ortega Cisneros, Julián; de unos 32 años de edad, estatura regular, tirando a rubio, más bien delgado, y Núñez de la Flor, Victoriano; de características análogas al anterior, cuyas circunstancias se ignoran, suponiéndoseles quincalleros ambulantes, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sariñena (Huesca), en el término de diez días para notificarles el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Acordado en sumario número 36-42, sobre robo de tres caballerías mulares.

Sariñena 2 de Abril de 1949.—El Juez accidental de instrucción, firma ilegible.—El Secretario, firma ilegible. 863